

En la ciudad de Sunchales, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1097.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2078/10: Conformar Comisión de Preadjudicación para el estudio de la Oferta de la Licitación Pública Ordenanza N° 2030/10-Adquisición de dos camionetas tipo pick up, Okm. motor gasolero.-

N° 2079/10: Declara desierta Licitación Pública Ordenanza N° 2030/10-.Llama a Licitación Pública del 9 al 17 de diciembre para la adquisición de dos camionetas tipo pick up, Okm.-

N° 2080/10: Dispone que todas las oficinas de la Municipalidad de Sunchales que brinden atención al público sufrirán modificación en su horario de atención durante los meses de enero y febrero de 2011.-

5º) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

5-a) Incorpora al Área Urbana del Distrito Sunchales una fracción de terreno del Lote 40 de la Colonia Sunchales, propiedad de la Municipalidad de Sunchales.-

5-b) Determina que calle Tucumán entre las arterias Falucho y Gral. Paz tendrá único sentido de circulación de Este a Oeste, excepto en el tramo comprendido entre Falucho y O. Remondino, el que tendrá doble sentido de circulación.-

5-c) Amplía Presupuesto Municipal ejercicio 2010 en la suma de \$ 180.000.-. Autoriza compensación partidas en la suma de \$ 1.294.500.-

5-d) Modifica Art. 4º) Ordenanza N° 310/81-Determina pautas sobre tránsito y estacionamiento de camiones.-

5-e) Autoriza al DEM proceda a la venta directa a la firma Aguas & Procesos S.A. de una fracción de terreno que forma parte de la calle 9 de Julio sup. 755,91 m2., por un valor de \$ 303.767.-

5-f) Autoriza al D.E.M. otorgar una prórroga de 31 días corridos para ser abonada la obra, según lo dispuesto en el Art. 12º) de la Ordenanza N° 2021/10-Obra pavimentación sector este B° Colón-, venciendo en consecuencia el 10/01/2011.-

6º) Proyectos de Minuta de Comunicación presentados por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS):

6-a) Solicita al D.E.M., que a la brevedad retire el logo de su gestión de los partes de prensa que emite el Área de Comunicaciones, así como también de la Página Web Oficial del Municipio.-

6-b) Solicita al D.E.M., realice a la brevedad el proyecto técnico comprometido oportunamente en reunión llevada a cabo en el mes de Abril de 2010 y luego reafirmado por nota de fecha 10/08/2010, que determine factibilidad y costos de la obra de cloacas para los vecinos del loteo denominado "Lomas del Sur".

7º) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal José Marotti (PJ):

* Determina la necesidad de establecer una refuncionalización de Avenida H. Yrigoyen desde calles E. López - Italia hasta su intersección con rotonda de Ruta Nac. N° 34, teniendo en cuenta el tipo de infraestructura necesario (alumbrado, canteros, forestación, etc.), que signifique una mejora de importancia al sector y beneficios para todos.-

8º) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:

Dispone prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, los siguientes Proyectos:

*Proyecto de Resolución(FPCyS)

Dispone factibilidad traslado Concejo Municipal al edificio Nuevo Central Argentino S.A..-

*Proyecto de Resolución(FPCyS)

Incorpora Art. 24º) Bis a la Resolución N° 376/03 - Reglamento Interno del Concejo Municipal.-

*Proyecto de Resolución(FPCyS)

Crea el Concejo Deliberante de los Jóvenes como ámbito de participación y aprendizaje de estudiantes secundarios de la ciudad de Sunchales.-

*Proyecto de Ordenanza(FPCyS)

Instituye en el ámbito del Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, el mecanismo de participación ciudadana denominado "Banca Siete".-

